

PROGRAMA DE TRABAJO

Tercer
Año de Ejercicio
Legislativo



COMISIÓN DE MARINA

2020 -2021



Senado de la República
COMISIÓN DE MARINA
PROGRAMA DE TRABAJO

2019 - 2020



Senado de la República
COMISIÓN DE MARINA
PROGRAMA DE TRABAJO

2019 - 2020

ÍNDICE:

| | NÚM. PÁG. |
|---|----------------------|
| 1. PRESENTACIÓN | 4 |
| 2. INTEGRACIÓN ACTUAL | 6 |
| 3. MARCO JURÍDICO | 7 |
| 4. VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVO GENERAL | 8 |
| 5. ATRIBUCIONES | 9 |
| 6. TRABAJO LEGISLATIVO | 12 |
| 7. CALENDARIO | 17 |

Senado de la República
COMISIÓN DE MARINA
PROGRAMA DE TRABAJO

2019 - 2020

1. PRESENTACIÓN:

Desde su instalación, la Comisión de Marina ha trabajado con el objetivo principal de coadyuvar con las dependencias de la Administración Pública Federal, así como con el Titular del Ejecutivo Federal, a fin de mejorar la infraestructura que define el rumbo del Sector Marítimo Mexicano, atendiendo primordialmente aquellos temas que impactan de forma significativa a dicho sector, contribuyendo así, al desarrollo nacional.

De tal forma que, los Senadores integrantes de la Comisión de Marina, nos hemos comprometido a trabajar en la creación de políticas públicas que permitan advertir un desarrollo sustancial para el sector marítimo mexicano, así como auxiliar en el fortalecimiento del marco jurídico existente para el sector.

En ese contexto, la Comisión de Marina se constituye como una de las 46 comisiones ordinarias establecidas por el Artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, provistas para analizar y dictaminar las iniciativas de ley o decreto que les sean turnadas para su análisis.

Senado de la República
COMISIÓN DE MARINA
PROGRAMA DE TRABAJO

2019 - 2020

En esa tesitura, presentamos el Programa de Trabajo del Tercer año de Ejercicio Legislativo de la LXIV Legislatura, que expone la integración actual, visión, misión y objetivo general y atribuciones que orientarán el desarrollo de los trabajos legislativos de la Comisión de Marina de la Cámara de Senadores, de acuerdo con las facultades y la competencia que la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de la Unión y Reglamento del Senado de la República le otorgan.

COMISIÓN DE MARINA



Senado de la República
COMISIÓN DE MARINA
PROGRAMA DE TRABAJO

2019 - 2020

2. INTEGRACIÓN ACTUAL

Derivado de diversos Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados por el pleno, la integración inicial sufrió modificaciones dando como resultado la siguiente integración:

PRESIDENTE

Sen. Eruviel Ávila Villegas

SECRETARIOS (AS)

Sen. Ismael García Cabeza de Vaca

Sen. José Ramón Enríquez Herrera

INTEGRANTES

Sen. Higinio Martínez Miranda

Sen. Arturo Bours Griffith

Sen. Américo Villarreal Anaya

Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo

Sen. Gloria Sánchez Hernández

Sen. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez

Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís

Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez

Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán

Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso

Senado de la República
COMISIÓN DE MARINA
PROGRAMA DE TRABAJO

2019 - 2020

3. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Ascensos de la Armada de México.
- Ley de Disciplina para el personal de la Armada de México.
- Ley de Puertos.
- Ley de Recompensas de la Armada de México.
- Ley de Seguridad Nacional.
- Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Ley Federal del Mar.
- Ley Orgánica de la Armada de México.
- Ley Orgánica de los Tribunales Militares.
- Ley para la comprobación, ajuste y cómputo de servicios de la Armada de México.
- Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
- Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas.
- Ley de Educación Naval.
- Código de Justicia Militar.
- Código Militar de Procedimientos Penales.
- Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento del Senado de la República.

<http://comisiones.senado.gob.mx/marina/marco.php>

Senado de la República
COMISIÓN DE MARINA
PROGRAMA DE TRABAJO

2019 - 2020

4. VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVO GENERAL

VISIÓN

Promover e impulsar el marco normativo legal idóneo en el diseño e implementación de las políticas públicas, que atiendan de manera coherente e integral las diversas aristas del sector marítimo de México, para consolidarlo como pilar del desarrollo económico del país.

MISIÓN

Ser la instancia legislativa del Senado de la República perfilada responsablemente en la búsqueda de soluciones y mejoras en pro de la actividad marítima, para lo cual dictaminaremos, impulsaremos y propondremos las iniciativas y puntos de acuerdo que permitan modernizar el marco legal de la actividad marítima, a fin de promover cada vez más su crecimiento en miras de lograr un mayor y mejor desarrollo en beneficio de todos y cada uno de los mexicanos.

OBJETIVO GENERAL.

Impulsar reformas y adiciones al marco jurídico nacional de manera pronta, completa e imparcial que fortalezca el cumplimiento de las atribuciones, facultades y

Senado de la República
COMISIÓN DE MARINA
PROGRAMA DE TRABAJO

2019 - 2020

responsabilidades del Estado para garantizar el desarrollo del Sector Marítimo Nacional; con la finalidad de consolidar al sector como base de integración de todas las poblaciones aisladas al desarrollo nacional, como el motor del crecimiento industrial y empresarial y como un generador de oportunidades y beneficios para los mexicanos, reafirmando nuestro compromiso con todos y con cada uno de los mexicanos y mexicanas y con nuestras instituciones para trabajar siempre a favor de nuestra patria.

5. ATRIBUCIONES TRABAJO LEGISLATIVO

La Comisión de Marina **la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión**, en el ámbito de sus atribuciones que tiene a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación y facultadas para analizar, estudiar y dictaminar las solicitudes del ejecutivo federal, Iniciativas de leyes, decretos que sean de su competencia, pronunciamiento de Legisladores y todos aquellos asuntos turnados por la Mesa Directiva del Senado de la República.

Asimismo, dentro de los asuntos del ramo o área de competencia de esta Comisión, está también la de ejercer

Senado de la República
COMISIÓN DE MARINA
PROGRAMA DE TRABAJO

2019 - 2020

algunas de las facultades exclusivas que la Constitución le otorga al Senado de la República, como:

- Ratificar los nombramientos que el Presidente de la República haga de los Capitanes de Navío, Contralmirantes, Vicealmirantes y Almirantes de la Armada de México, entre otras.
- Nombrar, con aprobación del Senado, los Coroneles y demás Oficiales Superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales;
- Autorizar al Presidente para que pueda permitir la salida de tropas nacionales fuera de los límites del país, el paso de tropas extranjeras por el territorio nacional y la estación de escuadras de otras potencias en aguas mexicanas por más de un mes.
- Crear el marco legal que promueva el Sector Marítimo Nacional.
- Apoyar a las Fuerzas Armadas Mexicanas, a saber: Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea, además de reglamentar su organización y servicio.
- Preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y

Senado de la República
COMISIÓN DE MARINA
PROGRAMA DE TRABAJO

2019 - 2020

de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación.

- Ayudar en la expedición de reglamentos con objeto de apoyar a la Guardia Nacional, reservándose a los ciudadanos que la formen el nombramiento respectivo de jefes y oficiales, y a los Estados la facultad de instruirla conforme a lo dispuesto en dichos reglamentos.
- Expedir leyes de la materia competente, estableciendo los requisitos y límites a las investigaciones correspondientes.
- Estudiar, analizar y realizar los trabajos necesarios para presentar dictámenes y opiniones sobre los asuntos turnados a la Comisión por Mesa Directiva.
- Reformar, adicionar, derogar y expedir el marco normativo que regule las actividades relacionadas con la Armada de México y la Marina Mercante.

Senado de la República
COMISIÓN DE MARINA
PROGRAMA DE TRABAJO

2019 - 2020

6. TRABAJO LEGISLATIVO

Damos continuidad con los trabajos del Segundo Programa de Trabajo, esto por la situación actual generada por la pandemia actual.

La Comisión de Marina del Senado de la República de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, tiene a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación, además del análisis y dictamen de las iniciativas de leyes y decretos que sean de su competencia.

Dentro de las actividades contempladas en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento del Senado de la República se puede mencionar:

- Estudiar, analizar y realizar los trabajos necesarios para presentar dictámenes y opiniones sobre los asuntos turnados a la Comisión por Mesa Directiva.
- Reformar, adicionar, derogar y expedir el marco normativo que regule las actividades relacionadas con la Armada de México y la Marina Mercante.
- Mantener una estrecha comunicación con los principales actores del Sector Marítimo, con la finalidad

Senado de la República
COMISIÓN DE MARINA
PROGRAMA DE TRABAJO

2019 - 2020

de conocer sus inquietudes y necesidades, para priorizar las tareas legislativas.

- Implementar un programa de comunicación permanente con dependencias federales y organismos públicos relacionados con la Armada de México.
- Promover a través de exposiciones al público en general las atribuciones y funciones de la Armada de México como Institución del Estado Mexicano.
- Realizar audiencias públicas, cursos y foros, respecto a diversos temas relacionados al Sector Marítimo Mexicano, con la finalidad de conocer sus propuestas y encaminarlas para el impulso y desarrollo del sector.
- Celebrar reuniones con el Alto Mando de la Secretaría de Marina – Armada de México en el marco del informe sectorial.
- Incorporar a través del microsítio de la Comisión la información referente a las actividades desarrolladas por este órgano legislativo, sabedores de que la transparencia y la rendición de cuentas inciden directamente en el desarrollo del país.
- Dar cumplimiento a uno de los requisitos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información pública, artículos 68, 70, 74, 75 y 76 (título tercero) y la

Senado de la República
COMISIÓN DE MARINA
PROGRAMA DE TRABAJO

2019 - 2020

Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículos 70, 72, 80, 81 y 82 (título quinto).

- Revisar el estatus y cumplimiento de los trabajos que fueron turnados por parte de Mesa Directiva, se adjunta la liga del micrositio de la Comisión de Marina.

<http://comisiones.senado.gob.mx/marina/>

- Además, de Visitar las regiones, zonas y sectores navales de la Armada de México ubicadas en las costas del país, a fin de conocer sus fortalezas y necesidades.

Referente a lo anterior, se tiene contemplado en este próximo segundo periodo ordinario, realizar diversas visitas a establecimientos pertenecientes a la Secretaría de Marina, proponiendo lo siguiente:

- **VISITA CUGAM EQUIPO BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO (SAR) y CC2 EMGA:** El Equipo USAR ejecuta operaciones de búsqueda, localización, acceso, estabilización y rescate de personas, así como la recuperación de cuerpos en caso de personas fallecidas, con el fin de apoyar a la población que haya quedado atrapada por diferentes desastres o eventos naturales o antropogénicos. Mientras que las instalaciones del Centro

Senado de la República
COMISIÓN DE MARINA
PROGRAMA DE TRABAJO

2019 - 2020

de Mando y Control (CC2) ofrecen un panorama situacional en tiempo real a todos los niveles de mando, comunicaciones tácticas, logísticas, personal, identificación y adquisición de objetivos e inteligencia entre otros. Fecha probable en el mes de noviembre 2020.

- **VISITA ESBUSREB:** Establecimiento que capacita al personal de la Armada de México y otras instituciones en la planeación y ejecución de las Operaciones de Búsqueda y Rescate, así como de Buceo y Trabajos Submarinos a fin de salvaguardar la vida humana en la mar, realizar operaciones y trabajos que involucren actividades subacuáticas. Fecha probable en el mes de febrero 2021.
- **TALLER ACTUALIZACION DE TOPICOS ACERCA DE SEGURIDAD NACIONAL:** Dará a conocer y actualizara al personal de Senadores y a sus asesores, conceptos de la seguridad nacional, la cual es una condición necesaria que proporciona el Estado para garantizar la prevalencia de su integridad territorial, independencia, soberanía, estado de derecho, su estabilidad política, social y económica y la consecución de sus Objetivos Nacionales. Fecha probable en el mes de marzo 2021.

Senado de la República
COMISIÓN DE MARINA
PROGRAMA DE TRABAJO

2019 - 2020

- **EXPONAVAL 2021:** Su propósito es dar a conocer la misión y actividades de la Secretaría de Marina – Armada de México, puntualizando diversos aspectos que contribuyen a la Seguridad Marítima y Desarrollo Nacional. Fecha probable en el mes de abril 2021.
- **VIAJE MARITIMO ARCHIPIELAGO REVILLAGIGEDO:** Este viaje ampliaría la perspectiva de las actividades, aspectos y necesidades que representan los grandes retos para la institución a fin de cumplir su misión encomendada en los litorales mexicanos, de tal manera que los legisladores puedan proponer y apoyar iniciativas, puntos de acuerdo y otros instrumentos legislativos que favorezcan a la SEMAR. Fecha probable en el mes de mayo 2021.

Senado de la República
COMISIÓN DE MARINA
PROGRAMA DE TRABAJO

2019 - 2020

7. CALENDARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 133 numeral 1, fracción III del Reglamento del Senado de la República, se propone el siguiente calendario de reuniones ordinarias previstas para el Tercer año de ejercicio legislativo de la LXIV Legislatura.

CALENDARIO
Propuesta de
Reuniones
Ordinarias
2020 – 2021

| | |
|-------------------|----|
| <i>Septiembre</i> | 29 |
| <i>Octubre</i> | 20 |
| <i>Noviembre</i> | 11 |
| <i>Diciembre</i> | 10 |
| <i>Enero</i> | 19 |
| <i>Febrero</i> | 17 |
| <i>Marzo</i> | 16 |
| <i>Abril</i> | 20 |
| <i>Mayo</i> | 18 |
| <i>Junio</i> | 22 |
| <i>Julio</i> | 20 |
| <i>Agosto</i> | 17 |

Senado de la República
COMISIÓN DE MARINA
PROGRAMA DE TRABAJO

2019 - 2020

Conforme a lo dispuesto por el artículo 129, numeral 1, fracción I del Reglamento del Senado de la República, aprobado por los senadores presentes, la Comisión de Marina del Senado de la República presenta el **Programa de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio Legislativo perteneciente a la Sexagésima Cuarta Legislatura.**

Senado de la República, 29 de septiembre de 2020.

FIRMA



SEN. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS
PRESIDENTE



SEN. ISMAEL GARCÍA
CABEZA DE VACA
SECRETARIA



SEN. JOSÉ RAMÓN
ENRIQUEZ HERRERA
SECRETARIO

Senado de la República
COMISIÓN DE MARINA
PROGRAMA DE TRABAJO

2019 - 2020



UBICACIÓN

Torre de Comisiones, Piso 6, Oficina 4, Av. Paseo de la Reforma 135, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030.



TELÉFONO

53-45-30-00 Ext. 5277 y 5275



CORREO

marina@senado.gob.mx

SECRETARIO TÉCNICO

Mtro. José S. Manzur Quiroga.

ASESORA

Mtra. Zoe Fernández Portillo.

